|  |  |
| --- | --- |
| A cumplimentar por SOHISCERT | **CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PARA**  **PRODUCCIÓN INTEGRADA EN LA**  **COMUNIDAD AUTÓNOMA**  **DE EXTREMADURA** |
| **Nº ENTRADA:**  **FECHA:****/       /**  **Nº POTENCIAL CLIENTE:**  **Nº OPERADOR:** |

|  |
| --- |
| SOHISCERT [www.sohiscert.com](http://www.sohiscert.com) Tlf.: 955 868 051 Fax: 955 868 137 [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com)  **Oficinas Andalucía**: Finca la Cañada-Ctra. Sevilla - Utrera km 20,8 Apartado de Correos 349; 41710 - Utrera (Sevilla)  C/Picasso, 14- Bajo Izq. 23400- Úbeda (Jaén)  Parque Científico – Tecnológico (PITA) Av. De la Innovación, 15 Módulo 43 del área B. 04160- Almería.  **Oficinas Castilla La Mancha**Paseo Recaredo, 1, planta menos 2 (edificio FEDETO), 45002 – Toledo.  C/Amargura, 2 - bajo, 13630 - Socuéllamos (Ciudad Real). |

|  |
| --- |
| **DOCUMENTOS NORMATIVOS** |
| Ordenes de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en los cultivos:  ARROZ: Orden 27/12/2001 MAÍZ: Orden 23/06/2010  CACAHUETE: Orden 07/05/2012 OLIVAR: Orden 29/06/2010  CEREZO: Orden 27/04/2001 TABACO: Orden 02/03/2010  FRUTALES DE HUESO: 02/04/2001 FRUTALES DE PEPITA: Orden 18/12/2001  PIMIENTO PARA PIMENTÓN: Orden 08/04/2010 TOMATE: Orden 24/04/2003 |

|  |
| --- |
| **CULTIVOS PARA LOS QUE SOLICITA EL ALCANCE DE PRODUCCIÓN INTEGRADA** |
|  |

|  |
| --- |
| **REGISTRO PARA EL QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN** |
| **FPI** **(Productor individual)**  **API (Agrupación de Productores Integrados)** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. **IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR** | | |
| **Nombre y apellidos o razón social** | | **D.N.I./C.I.F.** |
| **Domicilio** | | **Código Postal** |
| **Municipio - Provincia** | | **País** |
| **Teléfono** | | **Fax** |
| **E-mail** | **Web** | |
| **PERSONA DE CONTACTO. RESPONSABLE DE LA ENTIDAD LEGAL** | | |
| **Nombre y apellidos** | | **D.N.I.** |
| **Cargo** | | **E-mail** |
| **Teléfono de contacto** | | **Fax** |
| **Domicilio** | | **Código Postal** |
| **Municipio - Provincia** | | **País** |
| **En caso de que el interlocutor sea diferente, indicarlo:**  **Nombre:**  **Teléfono de contacto:** | | |

|  |
| --- |
| 1. **INFORMACIÓN DEL PRODUCTO** |
| **Número total de productores inscritos (en el caso de APIs):**  **Número total de cultivos:**  **Total Superficie anual en producción (Ha):**  **La identificación de los productores y el cultivo se realiza mediante la aportación de un formato Excell *F54-versión en vigor.*****Las comunicaciones de las modificaciones con respecto a lo inicialmente declarado deberán realizarse también utilizando este formato.** |

|  |
| --- |
| 1. **REQUISITOS DE LA API** |
| **Dispone de Servicios Técnicos Competentes?**  Sí  No  **Identificación de los servicios técnicos competentes**  Nombre y apellidos:  D.N.I o C.I.F:  Teléfono:  **Tiene implantado un sistema de calidad que contemple:**  Sí  No   * Organigrama de funcionamiento de los servicios técnicos * Sistema de trazabilidad y autocontrol * Procedimiento corrector de no conformidades * Programa de formación interna * Gestión de productos no conformes y de reclamaciones de clientes * Programa de control de riesgos laborales   **¿Se realizan controles internos a cada uno de los productores?**  Sí  No  **¿Existe sistema de autocontrol basado en la realización de análisis multirresiduos?**  Sí  No |

|  |
| --- |
| 1. **DOCUMENTACIÓN A APORTAR** |
| Copia PRIN móvil (opcional)  Memoria descriptiva de las pautas de manejo de la explotación (obligatorio)  Sistema de Gestión de Calidad (obligatorio)  Justificación acreditativa de la competencia de los servicios técnicos (obligatorio). |

|  |
| --- |
| **COMPROMISOS DE CERTIFICACIÓN** |
| **Al firmar el presente compromiso, se establecerá un contrato entre las partes firmantes. Lea atentamente los compromisos que acepta al firmar este documento.**  Este compromiso-contrato establece los derechos y obligaciones de SOHISCERT, como entidad de control y certificación autorizada y el operador solicitante de la certificación. La certificación establece una colaboración entre las partes al objeto de proteger la indicación de conformidad de Producción Integrada, que supone la adopción de los siguientes compromisos:  **POR PARTE DEL OPERADOR (CONTRATANTE):**   1. Conocer y respetar la normativa por la cual se regula la Producción Integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados las modificaciones y ampliaciones que se realicen sobre el mismo, los Reglamentos Específicos del producto a certificar así como aquellas normas establecidas por la Autoridad Competente. 2. Asegurar que sus productos cumplen, y si aplica, continúan cumpliendo con los criterios en los cuales se basa la certificación. 3. Implementar los cambios referentes a los requisitos de certificación cuando sean comunicados por SOHISCERT. 4. Comunicar anualmente a SOHISCERT, de forma previa al inicio de campaña, su programa de producción, conforme al formato F54-versión en vigor. 5. Comunicar a SOHISCERT en cualquier momento las posibles modificaciones o variación de los datos declarados al inicio de la campaña de producción o comercialización. 6. Informar a SOHISCERT de cualquier posible práctica prohibida en Producción Integrada sobre los productos certificados, así como de todos los cambios que puedan afectar a la capacidad para cumplir con los requisitos de certificación 7. Aceptar los requisitos y procedimientos de Certificación de SOHISCERT contemplado en sus manuales conforme a la Norma UNE-EN 17065. 8. Facilitar el trabajo de SOHISCERT especialmente permitiendo el acceso de los técnicos a los locales y unidades de producción, tanto en la práctica de los controles físicos como en la toma de muestras y verificaciones documentales conforme a las exigencias establecidas en los Reglamentos Específicos. 9. Aceptar una toma de muestras, en caso que se considere necesario. 10. Aceptar la presencia de observadores en las auditorias que se le realicen, ya sean de la entidad de acreditación, autoridad competente, propietarios de esquemas privados, supervisores de la propia entidad o técnicos en formación, teniendo la entidad la obligación de proporcionar al operador cualquier información sobre los observadores. 11. En caso de cambio de entidad certificadora: a autorizar a la anterior entidad certificadora, a pasar todos los documentos e informaciones relevantes a SOHISCERT. 12. Aceptar las subcontrataciones que realice SOHISCERT, especialmente con los laboratorios de ensayo. 13. Tomar las acciones adecuadas sobre reclamaciones de clientes con respecto a deficiencias que se encuentren en los productos que afecten a la conformidad con los requisitos de certificación, llevar un registro de las mismas, investigarlas, documentar las medidas que se llevan para su tratamiento y permitir a SOHISCERT el acceso a las mismas cuando sean solicitadas. 14. Informar a SOHISCERT de cualquier reclamación que se haya realizado sobre productos certificados. 15. Satisfacer el abono de los servicios de SOHISCERT conforme al presupuesto aceptado, así como, sus renovaciones posteriores, y en caso de Auditorías Adicionales, asumir los gastos extraordinarios. 16. Utilizar la marca de conformidad de SOHISCERT para Producción Integrada exclusivamente en los productos certificados y conforme a las condiciones establecidas en las Reglas de Uso de la Marca para Producción Integrada. 17. Utilizar el distintito de garantía “Producción Integrada”, de acuerdo a lo establecido en las Ordenes de la Autoridad Competente. 18. No utilizar la certificación de producto de manera que ocasione mala reputación para SOHISCERT. Realizar declaraciones sobre la certificación que sean coherentes con el alcance de certificación. No realizar declaraciones relacionadas con la certificación de producto que puedan ser consideradas engañosas o no autorizadas. 19. Dejar de utilizar cualquier referencia o publicidad a SOHISCERT y a la certificación de producto en caso que se suspenda, retire o cancele su certificación, así como atender al procedimiento que tiene establecido SOHISCERT para devolver los documentos de certificación y llevar a cabo cualquier otra medida que le sea requerida. 20. Utilizar las referencias y marca de conformidad de SOHISCERT, así como la certificación de producto, en documentos, folletos o publicidad de forma inequívoca para los productos certificados. 21. En caso de suministrar copias de los documentos de certificación a terceros, reproducirlos en su totalidad o según lo especificado en el esquema de certificación. 22. Quitar del mercado aquellos productos cuando se proceda a una suspensión o retirada de certificación. 23. Notificar las modificaciones respecto a la información declarada en esta solicitud, y sin retraso, acerca de los cambios que puedan afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación. 24. Informar a SOHISCERT del cese de actividad en Producción Integrada. En caso de cancelación del contrato, avisar con al menos 3 meses de antelación al fin del periodo de certificación. 25. Declara que la información facilitada es auténtica y correcta, manifestando que es el responsable del manejo de la explotación para la que solicita la inscripción. 26. Informar a sus clientes de forma escrita en caso de productos que incumplan con las exigencias de la PRODUCCIÓN INTEGRADA. 27. Aceptar que su expediente se conserve por un período de al menos 5 años tras su retirada del régimen de control.   **POR PARTE DE SOHISCERT**   1. Llevar a cabo los controles correspondientes a la indicación de conformidad conforme el RD 1201/2002 y sus posteriores modificaciones, y dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento Específico de Producción Integrada de producto, a cual sea acoja el operador. 2. Proceder, una vez evaluado el cumplimiento de los requisitos de certificación, a la concesión de la licencia de uso de la marca de la entidad y certificación correspondiente de productos. conforme al Reglamento específico de la “Producción Integrada”, llevando a cabo el proceso de certificación en el plazo establecido. 3. Comunicar a la Autoridad Competente, en un plazo de 10 días desde la concesión del uso del distintivo de garantía de “Producción Integrada”, en su caso, la relación de parcelas, instalaciones y productos para los que se ha otorgado dicha autorización. 4. Notificar a la Autoridad Competente del operador las certificaciones otorgadas, así como las incidencias posteriores relativas a las mismas. 5. Realizar las subcontrataciones, especialmente los laboratorios de ensayos, con los requisitos mas objetivos de seguridad y competencias técnicas vigentes 6. Dar un servicio imparcial y transparente, y respetar el secreto profesional: mantener la confidencialidad de cuanta información se tenga conocimiento como resultado de las inspecciones y evaluaciones de certificación. 7. Respetar el secreto profesional y mantener la confidencialidad:   7.1. SOHISCERT considera *confidencial* todos los documentos e información de los expedientes de los operadores, aquella que afecta o se obtiene del proceso de certificación y la que se obtiene de un tercero a través de fuentes distintas del cliente. SOHISCERT tan sólo podrá divulgar la información considerada confidencial a ENAC, Autoridad Competente, otros Organismos de Control o en aquellos casos en los que sea exigido por Ley o disposiciones contractuales. SOHISCERT se compromete a informar previamente al cliente en caso de divulgar información confidencial a un tercero o en circunstancias distintas de las mencionadas anteriormente, salvo que esté prohibido por Ley.  7.2. SOHISCERT considera datos *públicos* los datos identificativos del operador y de los productos certificados: razón social, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, página web, actividad que realiza, ubicación de la unidad de producción, estado y validez de la certificación. Al firmar el presente cuestionario da su consentimiento expreso de que esta información pueda ser divulgada por SOHISCERT a un tercero.  Al firmar el presente compromiso el operador acepta las condiciones establecidas para el uso de su información por parte de SOHISCERT.  En       a       de       de 20    **Firma Operador (contratante) SOHISCERT**    Haga clic aquí para escribir texto.  **Fdo:**       **Fdo: Eduardo Merello Álvarez**  **Director-Gerente**  **La presente solicitud no supone ninguna obligación económica hasta la aceptación del presupuesto.**  **Información Básica sobre Protección de Datos:**  Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) le informamos que el tratamiento de los datos personales que consten en este cuestionario es responsabilidad de SOHISCERT S. A. con la finalidad de gestionar los datos necesarios para la prestación del servicio solicitado y en relación al ejercicio de nuestra actividad, todo ello bajo la legitimación otorgada por consentimiento expreso del propio interesado, y/o en base a la ejecución de un contrato de servicios. No se cederán datos confidenciales a terceros salvo obligaciones legales, ENAC, Autoridades Competentes u otros organismos de control, los datos públicos pueden ser cedidos a terceros una vez firmado el presente consentimiento. No se cederán datos a terceros países sin su consentimiento previo. En cuanto a sus derechos podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, limitarlos o incluso oponerse a su tratamiento, entre otros derechos, contactando con nosotros por email a [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com) o por correo postal al Apdo. Correos 349, C.P. 41710 Utrera (Sevilla). Puede consultar mayor información sobre política de privacidad y protección de datos accediendo a nuestra página web en el siguiente enlace: <https://www.sohiscert.com/politica-de-privacidad-proteccion-de-datos/> |